



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

24 DE MARZO DE 2023

No. 1071

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas de ingreso del Teatro de la Ciudad Esperanza Iris que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática para el Ejercicio Fiscal 2023 4
- ◆ Aviso por el cual se convoca a los profesionales en dirección coral interesados en participar en el proceso de selección para realizar las actividades de Director del Coro de la Orquesta Típica de la Ciudad de México 5
- ◆ Aviso por el cual se convoca a los profesionales en dirección de orquesta interesados en participar en el proceso de selección para realizar las actividades de Director Artístico de la Orquesta Típica de la Ciudad de México 9

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Tercer Aviso por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer el listado de los mercados públicos de la Ciudad de México 13

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al *diverso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social (as), "Atención Social inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)"*, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de diciembre de 2022 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa “Economía social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2023, para su subprograma “Fortalecimiento de empresas sociales” 18

ALCALDÍAS

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el “Manual de integración y funcionamiento del comité de transparencia”, con número de registro MEO-TRANSP-AZC-23-3B9AF446 32

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles ubicados en la demarcación territorial de la Alcaldía, durante los días indicados, con motivo de la celebración de semana santa del año 2023 34
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022 36

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Tlalpan mágico: entrega de juguetes 2023” 37

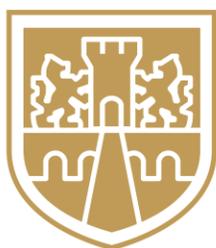
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/02/2023 por el que se da a conocer el Manual de integración y funcionamiento del comité mixto de capacitación 45
- ◆ Aviso FGJCDMX/03/2023 por el que se da a conocer el Manual de integración y funcionamiento del comité técnico interno de administración de documentos 61
- ◆ Aviso FGJCDMX/04/2023 por el que se da a conocer la actualización de cuotas de ingresos por concepto de aprovechamientos y productos del Catálogo de Ingresos 77
- ◆ Aviso FGJCDMX/05/2023 por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 82

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGSUS/LPN/009/2023 a DGSUS/LPN/012/2023.- Convocatoria 003.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la obra para la sustitución de luminarios de aditivos metálicos y aditivos metálicos cerámicos por luminarios con tecnología led, con la adición de luminarios en lado peatonal en la red vial primaria de diversas Alcaldías de la ciudad de México 83
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitaciones Públicas Nacionales números COY-DGOPSU-LP-02-2023 a COY-DGOPSU-LP-05-2023.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-02-2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación al sistema de drenaje, así como de carpeta asfáltica 87
- ◆ **Aviso** 90



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA: 003

Arq. Tania Carro Toledo, Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; artículos 1° y 33 párrafo primero de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de conformidad con los Artículos 3° apartado A, 23 inciso a), 24 inciso A, 25 apartado A, fracción I, 26, 28 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 27 párrafo primero y 30 del Reglamento de la misma Ley; 210 fracciones I, XXIV y XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de **Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado**, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGSUS/LPN/009/2023	“OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS Y ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED, CON LA ADICIÓN DE LUMINARIOS EN LADO PEATONAL EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS CUAJIMALPA, ÁLVARO OBREGÓN Y BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO”			02 de Mayo de 2023 al 30 de Noviembre de 2023	213 días naturales	\$ 15,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	28 de marzo de 2023 15:00 hrs.	29 de marzo de 2023 10:00 hrs.	04 de abril de 2023 11:00 hrs.	10 de abril de 2023 11:00 hrs.	18 de abril de 2023 11:00 hrs.
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGSUS/LPN/010/2023	“OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS Y ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED, CON LA ADICIÓN DE LUMINARIOS EN LADO PEATONAL EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS COYOACÁN, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO Y TLÁHUAC DE LA CIUDAD DE MÉXICO”			02 de Mayo de 2023 al 30 de Noviembre de 2023	213 días naturales	\$ 15,000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	28 de marzo de 2023 15:00 hrs.	29 de marzo de 2023 11:00 hrs.	04 de abril de 2023 13:00 hrs.	10 de abril de 2023 13:00 hrs.	18 de abril de 2023 13:00 hrs.
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGSUS/LPN/011/2023	“OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE SUPERPOSTES DE HASTA 30 METROS DE ALTURA CON 6 LUMINARIOS DE HASTA 500 WATSS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES DE 17 METROS DE ALTURA, CON LUMINARIOS DE TECNOLOGÍA LED EN VIALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO , AZCAPOTZALCO Y TLALPAN DE LA CIUDAD DE MÉXICO”			02 de Mayo de 2023 al 30 de Noviembre de 2023	213 días naturales	\$ 15,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	28 de marzo de 2023 15:00 hrs.	29 de marzo de 2023 12:00 hrs.	04 de abril de 2023 15:00 hrs.	10 de abril de 2023 15:00 hrs.	18 de abril de 2023 15:00 hrs.
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGSUS/LPN/012/2023	“OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE SUPERPOSTES DE HASTA 30 METROS DE ALTURA CON 6 LUMINARIOS DE HASTA 500 WATTS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES DE 17 METROS DE ALTURA, CON LUMINARIOS TECNOLOGÍA LED EN VIALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA, IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”			02 de Mayo de 2023 al 30 de Noviembre de 2023	213 días naturales	\$ 15,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$5,000.00	28 de marzo de 2023 17:00 hrs.	29 de marzo de 2023 13:00 hrs.	04 de abril de 2023 17:00 hrs.	10 de abril de 2023 17:00 hrs.	18 de abril de 2023 17:00 hrs.

La autorización presupuestal para la presente convocatoria, se otorgó mediante oficio número **CDMX/SOBSE/DGAF/22-02-2023/09** de fecha **22 de febrero de 2023** emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición en las oficinas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, ubicadas en **Avenida Río Churubusco, esquina con calle Hualquilla, Colonia Magdalena Atlalzolpa, C.P. 09410, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México;** en horario de **10:00 a 15:00** horas, en días hábiles y hasta la fecha límite para adquirir bases.

Requisitos para adquirir las bases, planos, especificaciones u otros documentos:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras:
 - 1.1 Solicitud de inscripción y manifestación de interés de participar en la Licitación Pública Nacional correspondiente, en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal.
 - 1.2 Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México actualizada conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - 1.3 En caso de estar en trámite el Registro.
 - 1.3.1 Constancia de registro de trámite acompañado de:
 - 1.3.2 Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaraciones fiscales, anual del último ejercicio fiscal y parciales del ejercicio fiscal actual), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, firmados por contador público registrado ante la S.H.C.P, anexando copia de la Cédula Profesional del mismo.
2. La forma de pago de las bases se hará en las oficinas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México.
3. El lugar donde se efectuarán los actos relativos a las Juntas de Aclaraciones, Aperturas del Sobre Único y Fallo, será en la sala de juntas de la Dirección Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, ubicadas en la planta baja de **avenida, Río Churubusco, esquina con calle Hualquilla, colonia Magdalena Atlalzolpa, C.P. 09410, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México**, para la Visita de Obra de la Licitación, deberán presentarse en la **Subdirección de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras**, cita en planta baja de la **avenida, Río Churubusco, esquina con calle Hualquilla, colonia Magdalena Atlalzolpa, C.P. 09410, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México**, el día y hora indicado en el cuadro de la página anterior. Siendo obligatoria la asistencia de personal calificado (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico en Construcción) a la visita al sitio de los trabajos y a las juntas de aclaraciones, acreditándose tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante no mayor a tres años de antigüedad (original y copia para cotejo) y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma.
4. No se otorgará anticipo para la ejecución de los trabajos.
5. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en unidades de moneda nacional pesos mexicanos.
7. No se autoriza asociación o subcontratación en la ejecución de los trabajos, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
8. La Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, con base en los artículos 40 fracción I y 41 fracción I de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento, las Bases de Licitación y demás normatividad aplicable en la materia, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la postura solvente económica más baja, siendo los criterios generales para la adjudicación del contrato, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de obra establecidas; sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 29 fracciones V y VI inciso a), de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

10. Las condiciones de pago son mediante (Precio Unitario por unidad de concepto de trabajo terminado) estimaciones, acompañados de la documentación que acredite la procedencia del pago.

11. Los concursantes deberán considerar la entrega de las siguientes garantías:

a) De seriedad de su propuesta, (para el caso) de 6% del importe total de la misma, sin incluir el I.V.A., mediante cheque expedido por institución bancaria nacional, con cargo a la cuenta bancaria de la concursante o fianza expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley en la materia.

b) De cumplimiento del contrato, correspondiente al 10% de su importe, sin incluir el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.

c) Por vicios ocultos, correspondiente al 10% del monto total ejercido, incluyendo el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.

d) De responsabilidad civil, al 10% del monto del contrato incluyendo el I.V.A. mediante póliza de seguro expedida por institución aseguradora legalmente autorizada.

12. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad México.

14. Los interesados en las Licitaciones Públicas Nacionales, deberán comprobar experiencia en planeación, ejecución, evaluación y control del proceso de obra pública para la cual fueron convocados, así como capacidad financiera, administrativa y de control durante el proceso de evaluación según la información que se solicita en las bases de esta Licitación Pública.

15. En caso de que no recibir proposición alguna o todas las presentadas fueran desechas o a la apertura se detectara que falta algún documento de los solicitados en las bases respecto de las propuestas, se declarará desierta el concurso situación que quedará asentada en el acta, como se menciona en el artículo 44, párrafo último del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023.

(Firma)

**ARQ. TANIA CARRO TOLEDO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
Y SUSTENTABILIDAD.**